435547

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Quito, 5 de enero del 2009.

Señor
JOSE FELIX MORA PRIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la compañía UNIVAL SA.**VALVULAS UNIVERSALES** en su sesión de Junta General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de noviembre del 2008, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 18 de diciembre del 2008, bajo el numero 4651, tomo 139.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Ab. Francisco González Espinoza
Abogado Patrocinador
Matricula No. 4368 C.A.G.

Lugar y Fecha: Quito DM 5 de enero del 2009.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

JOSE FELIX MORA PRIAS
C.C. No. 050113774-9

Lo enmendado vale:"UNIVAL S.A. VALVULAS UNIVERSALES"

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 25 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 5 ENE. 2009

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Dr. Raúl Gaybor Seccira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta

RAZON YO DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

QUITO, A 06 ENE 2009 DE

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador